



## **SUSTAINABLE FOOD SECURITY 2014 COMISIÓN EUROPEA**

Mediante este reto se pretende financiar proyectos de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y demostración de colaboración transnacionales en el ámbito de la seguridad alimentaria, agricultura sostenible, investigación marina y marítima y bioeconomía. El objetivo final a la hora de financiar estos proyectos no es más que ayudar a corregir las deficiencias del mercado en el acceso a la financiación de riesgo para la investigación y la innovación. Esta convocatoria permitirá alcanzar los objetivos de I+D de todos los sectores y ámbitos políticos cruciales para afrontar los retos sociales (como el cambio climático, la eficiencia energética y de los recursos, la seguridad alimentaria mundial, la asistencia sanitaria y el envejecimiento de la población), mejorar la competitividad y apoyar el crecimiento inclusivo y sostenible y el suministro de bienes públicos medioambientales y de otro tipo.

Para 2014 los topics en el ámbito de la salud identificados son:

- SFS-12-2014: Assessing the health risks of combined human exposure to multiple food-related toxic substances.
- SFS-14-2014/2015 Authentication of food products
- SFS-15-2014: Proteins of the future
- SFS-19-2014 Sustainable food and nutrition at the end of this call and the General Annexs

Los topics específicos que abrirán para 2015 también está ya publicados (consultar programa de trabajo bianual):

- SFS-16-2015: Tackling malnutrition in the elderly.

### **Requisitos Solicitantes:**

1. Será necesario la formación de consorcios transnacionales con la participación de al menos 3 entidades independientes entre sí, de 3 Estados miembros de la Unión Europea o Asociados.
2. Podrán participar entidades jurídicas (centros de investigación, universidades, empresas) pertenecientes a un país miembro o asociados de la UE, así como a países en vías de adhesión, países candidatos y países candidatos potenciales, de conformidad con los principios y las condiciones generales para la participación de estos países en los programas de la Unión establecidos en los respectivos acuerdos marco y decisiones de los consejos de asociación o acuerdos similares.

### **Requisitos Solicitantes:**

1. Las propuestas deben presentarse electrónicamente a través del portal del participantes en la sección "Electronic Proposal Submission". Siendo necesario registrarse previamente en el portal del participante y en ECAs, a través del siguiente [enlace](#).
2. Las propuestas constan de 2 partes:  
**Parte A:** consisten en formularios online que recogen información administrativa y básica de la propuesta.



**Parte B2:** que deberán incluir la propuesta científica completa

- Descripción del perfil de las personas participantes que serán los principales responsables de llevar a cabo el trabajo propuesto.
- Descripción de infraestructuras significativas o de cualquier elemento del equipo técnico relacionado con el trabajo propuesto.
- Descripción de las organizaciones asociadas que no están representadas como beneficiarias pero que contribuyen al trabajo.

**Cuantía:** Según topic. Recomendación de presupuesto entre 2 y 9 M€.

- En los proyectos de H 2020 se aplicará un porcentaje único de financiación según el tipo de proyecto mediante el reembolso de los costes subvencionales, que incluyen costes directos (100 %) y una tasa única del 25% para los costes indirectos.

**Duración:** Entre uno y cinco años. Según topic.

**Criterios de evaluación:**

- Existirán dos tipos de evaluación: Evaluación en dos fases y evaluación en una fase. La gran mayoría de topics se evaluarán en dos fases.
- En la evaluación en dos fases en la primera fase se enviará una propuesta corta de entre 5 y 10 folios, donde se medirán básicamente la excelencia científica técnica del proyecto.
- Aquellas propuestas que pasen este primer cribado serán invitadas a enviar al “full proposal” o propuesta completa.
- La evaluación en dos fases: directamente se envía la propuesta completa.
- Los criterios de evaluación se establecerán para cada convocatoria, aunque de forma general se medirá:
  - La excelencia, así como el nivel de innovación con relación a los objetivos del topic.
  - Impacto, mediante el desarrollo, difusión y utilización de los resultados del proyecto.
  - La calidad y eficiencia de la implementación del proyecto, calidad del consorcio, competencias y complementariedades, adecuación de los recursos utilizados, calidad de la gestión de conocimiento y resultados.
- Asimismo, la Comisión o el organismo de financiación correspondiente establecerá un procedimiento de revisión de la evaluación en el caso de los solicitantes que consideren que la evaluación de su propuesta no se ha llevado a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos en las presentes normas.

**Plazo Presentación Solicitudes:** 24 de febrero de 2014.

**Plazo Interno:** 17 de febrero de 2014.

**Más información:** [Web de la ayuda](#)